

V. ANUNCIOS**A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Ayuntamiento de Alicante**

ANUNCIO por el que se somete a información pública la modificación puntual número 2 del Plan de reforma interior, Benalúa Sur, referente a cambio de calificación del equipamiento público, y consulta a organismos afectados (número expediente PLA2024000005).

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 4 de febrero de 2025 acordó la aprobación del proyecto y sometimiento a información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días, de la modificación puntual n.º 2 del Plan de reforma interior, Benalúa Sur, referente a cambio de calificación del equipamiento público, y consulta a organismos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la plaza del Ayuntamiento, n.º 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/modificaciones-del-planeamiento-tramitacion>

Alicante, 13 de febrero de 2025

(p. s. Decreto Alcaldía 04.07.2024 y Decreto Alcaldía 19.06.2023)

Manuel Villar Sola

Vicealcalde

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Vicesecretario municipal